


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XII LEGISLATURA

Núm. 13

22 de junio de 2026

SUMARIO. Pág. 373

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

OTC/000003-01

Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y de los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.^a María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente.

375

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000002-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

377

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la XII legislatura y su composición.

379



Páginas

COM/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

381

780. Diputación Permanente

DP/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.

382

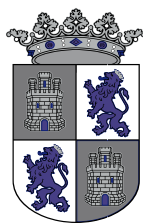
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 15 de junio de 2026, por la que se declara desierto el concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria.

383



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

OTC/000003-01

Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y de los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Consejería de la Presidencia dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y de los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente.

El Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente, que se adjuntan en la comunicación de la Junta de Castilla y León, se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes y en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 113, de 15 de junio de 2026.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.12 y 45.1 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tengo el honor de comunicar a V. E. que por Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha reestructurado la organización administrativa de la Junta de Castilla y León.



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en la Ley citada en el párrafo anterior; y por Acuerdo 7/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha formalizado el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en los artículos 7 y 23 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; por Acuerdo 8/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha nombrado Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández y por Acuerdo 9/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha nombrado Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.^a María Isabel Blanco Llamas.

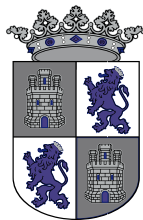
Finalmente, al amparo del artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; y por Acuerdo 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha dispuesto el nombramiento de:

- Consejero de la Presidencia a D. Luis Miguel González Gago.
- Consejero de Economía y Hacienda a D. Carlos Javier Fernández Carriedo.
- Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio a D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.
- Consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales a D. Carlos Pollán Fernández.
- Consejera de Medio Ambiente y Energía a D.^a María González Corral.
- Consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial a D.^a Cristina Sanchidrián Blázquez.
- Consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental a D. Joaquín Antonio Pino.
- Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. Alejandro Vázquez Ramos.
- Consejera de Educación a D.^a María Pardo Álvarez.
- Consejero de Cultura, Turismo y Deporte a D. José Alberto Díaz Pico.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos, acompañándole copia del Decreto y Acuerdos anteriormente mencionados.

Valladolid, a 15 de junio de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Luis Miguel GONZÁLEZ GAGO.



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000002-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

BAJA: D. Carlos Pollán Fernández (15-06-2026)

ALTA: D. David Hierro Santos (15-06-2026)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Vázquez Requero

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Carlos Menéndez Blanco

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Nuria Rubio García

SECRETARIO PRIMERO:

D. Daniel de la Rosa Villahoz

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a María del Rocío Lucas Navas

SECRETARIA TERCERA:

D.^a Susana Suárez Villagrà

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D.^a Leticia García Sánchez

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Carlos Martínez Mínguez



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

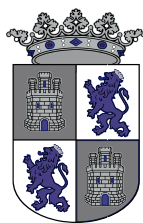
Portavoz: D. David Hierro Santos

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D.^a Alicia Gallego González

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la XII legislatura y su composición.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la XII legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

Comisiones Permanentes Legislativas:

1. Comisión del Estatuto.
2. Comisión de la Presidencia.
3. Comisión de Economía y Hacienda.
4. Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.
5. Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.
6. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
7. Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
8. Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.
9. Comisión de Sanidad y Bienestar Social.
10. Comisión de Educación.
11. Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Comisiones Permanentes No Legislativas:

1. Comisión del Reglamento.
2. Comisión de Procuradores.
3. Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, que para el conocimiento de los asuntos relativos a las funciones de la Vicepresidencia Segunda sea competente la Comisión de la Presidencia, así como que las competencias de la Comisión Permanente No Legislativa prevista en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/2013 queden subsumidas en la Comisión Permanente



Legislativa de la Presidencia, al ser la ordenación del territorio una de las funciones de la citada Vicepresidencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías.

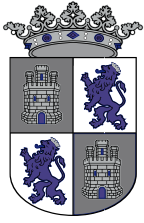
A su vez, la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta XII legislatura estén formadas por 17 procuradores, correspondiendo designar 7 al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista, 3 al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, con la excepción de la Comisión del Reglamento, de la que, además de los miembros de la Mesa de la Cámara, formarán parte 5 procuradores designados por el Grupo Parlamentario Popular, 4 procuradores designados por el Grupo Parlamentario Socialista, 1 procurador designado por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León y 1 procurador designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

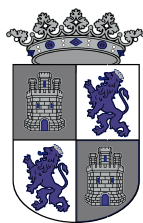
"La Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, que la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León en esta XII legislatura estará formada por 17 procuradores, de los que los miembros de la Mesa de la Cámara serán miembros natos en aplicación del apartado 1 del precepto citado.

En consecuencia, corresponderá al Grupo Parlamentario Popular la designación de 5 miembros titulares y otros 5 suplentes; al Grupo Parlamentario Socialista la designación de 4 miembros titulares y 4 suplentes; al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León la designación de 1 miembro titular y 1 suplente; y al Grupo Parlamentario Mixto la designación de 1 miembro titular y 1 suplente.

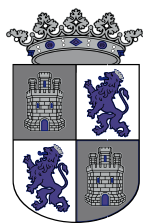
Ningún procurador que sea miembro de la Junta de Castilla y León podrá serlo de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000047-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 15 de junio de 2026, por la que se declara desierto el concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 15 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 11 de noviembre de 2025 (BOCCL n.º 485, de 14 de noviembre de 2025) se convoca concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria.

Celebrado dicho proceso de provisión y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Valoración del mismo ha dirigido a esta Secretaría General la propuesta de adjudicación de la aspirante que ha obtenido la mayor calificación final.

La Base Octava de la convocatoria del concurso específico establece la obligación de resolver dicho concurso mediante resolución de la Secretaría General de las Cortes de adjudicación de puesto definitivo a favor del concursante propuesto.

Mediante sendos escritos presentados ante esta Secretaría General las aspirantes aprobadas en este concurso específico han manifestado su voluntad de renuncia a su participación en el mismo.

A la vista de estos antecedentes, **RESUELVO** declarar desierto el concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria por renuncia de todos los aspirantes.

De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo.

Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la página web de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2026.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR,
Fdo.: Laura Seseña Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes